

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios - Cundinamarca, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021).-

Vista la constancia secretarial que antecede, procede el Despacho a designar como nuevo secuestre a la Sociedad ALC CONSULTORES S.A.S., representada legalmente por el señor JAVIER MAURICIO ARIZALA CÁRDENAS, para que intervenga en la diligencia de secuestro de la cuota parte (20%) del inmueble con matrícula inmobiliaria No.150-8378 de propiedad de la ejecutada señora SONIA MILENA BRICEÑO CASTIBLANCO.

Líbrese comunicación a la Carrera 5 Nro.1-72 Int. 34 de Chía – Cundinamarca

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Domingo Cárdenas', written over a large, stylized circular flourish.

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.